

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61120 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 486/2017-I.

Fecha del auto de declaración. 19-09-2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Well Clean Multiservice, S.L., con B-66830241, con domicilio en Rambla Catalunya, n.º 61, 1.º, 2.ª A, 08007 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal a:

GS Insolvency Management, quien designa a Luis Jiménez-Asenjo Sotomayor de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Balmes, n.º 209, 2.ª planta, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@gimenez-salinas.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal(LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12-Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los órganos Mercantiles.

Barcelona, 21 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075068-1